

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Investigación y Universidades
Universidad Politécnica de Cartagena

2467 Resolución R-388/20, de 15 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2020, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2020.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena en su reunión del día 14 de mayo de 2020 ha acordado aprobar la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2020.

Y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 1/2020, de 16 enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (corrección de errores BORM de 5 de febrero de 2020), este Rectorado

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2020 por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2020, en los términos establecidos en el anexo adjunto.

Cartagena, 15 de mayo de 2020.—El Rector, Alejandro Díaz Morcillo.

Anexo

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2020, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2020

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que ha sido prorrogada automáticamente, al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los años 2019 y 2020, permite una tasa de reposición de efectivos de hasta un máximo del 100% de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores, a la vez que obliga a destinar, como mínimo, un 15% del total de plazas que oferte, a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

A su vez, el artículo 62.2 de la Ley Orgánica de Universidades permite a las Universidades convocar plazas de promoción interna, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, siempre que no supere el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Durante el año 2019 el número de personal docente e investigador fijo que dejó de prestar servicios en la Universidad Politécnica de Cartagena fue de nueve.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 19.Uno.3.I) y 7 de la citada Ley de Presupuestos y visto el informe favorable sobre el cumplimiento del porcentaje de tasa de reposición de efectivos establecido en la normativa básica estatal emitido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena ha adoptado el siguiente

Acuerdo:

Aprobar la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2020, conforme al siguiente detalle:

Turno libre

- Ocho plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad).

- Una plaza de Profesor Titular de Universidad que se reserva para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Promoción interna:

- Nueve plazas de Catedráticos de Universidad.